

AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO
(Artículo 403 y ss. Ley 600/00)

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO DÉCIMO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BOGOTÁ
SALA VIRTUAL – LifeSize

Bogotá, D.C., seis (6) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Hora iniciación: 9:16 a.m.

Hora finalización: 1:19 p.m.

PARTES E INTERVINIENTES:

JUEZ	MARTHA CECILIA ARTUNDUAGA GUARACA
FISCAL	NINFA AZUCENA GONZALEZ PUERTO
MINISTERIO PUBLICO	CARLOS DUQUE CERTUCHE
PROCESADO	MARCO JAVIER MORANTES PICO
DEFENSOR	CESAR MONTERO HERNANDEZ (principal)
	FLASTONY GELVEZ SERRANO (Suplente)
DELITOS	SECUESTRO SIMPLE AGRAVADO
VIITMA	JINETH BEDOYA LIMA
RADICADO	110013107010-2022-00116
ORIGEN	FISCALIA 190 ESPECIALIZADA DERECHOS HUMANOS.

Verificada la presencia de los sujetos procesales e intervinientes, se da inicio a la sesión de **INICIO DE AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO**, dentro de la investigación seguida contra **MARCO JAVIER MORANTES PICO** por el presunto delito de **SECUESTRO SIMPLE AGRAVADO** dentro de la actuación seguida bajo el radicado no 110013107010202200116 procedente de la Fiscalía 190 Especializada derechos humanos.

VIDEO 1

(Récord 00:01:32) Identificación de las partes.

Fiscalía. Dr. **NINFA AZUCENA GONZALEZ PUERTO** FISCAL 190 DECVDH con datos ya consignados dentro del radicado.

Ministerio Publico. Dr. **RENE LEMUS OSPINA** Procurador 28 judicial II penal como comisión especial.

Representación de la Victimice. Dra. **ANGELA DANIELA CASTRO MONTENEGRO**, con datos ya consignados dentro del radicado.

Defensa. Dr. **CESAR MONTERO HERNANDEZ** representando como defensor de confianza al señor MARCO JAVIER en calidad de procesado.

Acusado. **MARCO JAVIER MORANTES PICO**, identificado con c.c. no 91. 109.182 expedida en Socorro, Santander.

Defensor suplente Dr. **FLASTONY GERLVEZ SERRANO**.

(Récord 00:04:46) Para esta sesión del día de hoy tenemos a los señores JUAN CAMILO BARRAGAN MELO y NEFTALI NIÑO VILLAREAL en calidad de testigos, donde vamos a escuchar al señor **JUAN CAMILO BARRAGAN MELO**.

(Récord 00:05:47) Como se tiene el testimonio del señor **JUAN CAMILO BARRAGAN MELO** que fue decretado por la fiscalía, para efectos de dar inicio con su testimonio la señora juez procede a indicarle sus deberes y obligaciones como testigo y los derechos legales y constitucionales que lo cobijan, situaciones frente a las que el testigo expresó las entendió claramente. También se deja constancia de que no es familiar del señor acusado. Se le toma el juramento, ante lo cual indica que jura decir la verdad en declaración que va a rendir ante este estrado.

(Récord 00:09:46) Interroga el despacho al señor testigo **JUAN CAMILO BARRAGAN MELO**.

(Récord 00:37:28) Se da inicio al interrogatorio por parte de la fiscalía.

(Récord 00:53:54) la directora de la audiencia expresa que el despacho se va a comunicar con el señor BARRAGAN y le va a preguntar si en Quebrada Negra hay algún juzgado promiscuo para que le pueda prestar la colaboración, para que el nos haga el favor y se traslade a la sede del juzgado para que le puedan colaborar con la conexión.

(Récord 01:02:44) La señora juez informa que el señor BARRAGAN esta intentando con otro equipo para conectarse, pero fue imposible, sin embargo, ya se hicieron unas gestiones con el juzgado promiscuo de quebrada negra y efectivamente nos van hacer el apoyo, por lo cual el señor BARRAGAN tiene que trasladarse y mas o menos se demora unos 20 minutos y por efecto el juzgado también nos pidió 10 minutos para poder organizar la sala.

(Récord 01:03:40) La presidente de la audiencia les propone a las partes que para darle tiempo para que el señor llegue y tengamos todo listo para continuar la audiencia, volvamos en media hora. Para poder continuar con la audiencia desde el juzgado de quebrada negra, ya con el internet de la rama judicial para efectos de continuar con el testimonio.

VIDEO 2

(Récord 00:00:01) Se retoma la audiencia siendo las 10:35 de la mañana, dejo constancia que permanecemos en la vista publica todos los sujetos procesales que hicimos registro de asistencia cuando instalamos la audiencia, salvo que ahora nos va a acompañar como defensor el doctor FLASTONY GELVEZ SERRANO.

(Récord 00:01:06) Se da inicio al interrogatorio por parte de la fiscalía.

(Récord 01:06:32) El representante del ministerio público ostenta que no tiene ninguna pregunta.

(Récord 01:06:42) La representante de las víctimas comunica que no tiene ninguna pregunta.

(Récord 01:06:59) Se da inicio al interrogatorio por parte de la defensa.

(Récord 01:07:48) La señora juez manifiesta que se ha terminado con el testimonio del señor **JUAN CAMILO BARRAGAN MELO**. Así mismo informo que se tiene el testimonio de NEFTLAY NIÑO para empezar a las 12:00 de la tarde.

VIDEO 3

(Récord 00:00:28) La señora juez da continuación al juicio, así mismo avisa que el siguiente testigo es el señor **NEFTALY NIÑO VILLAREAL**.

(Récord 00:00:44) Son las 12:06 minutos de la tarde dejo constancia que retomamos la diligencia los mismos sujetos procesales que registramos asistencia en el inicio de la audiencia, y para dar continuidad con la misma en relación con el testigo **NEFTALY NIÑO VILLAREAL** debo informarle que esta citado como testigo en esta actuación y fue decretado por la fiscalía, para efectos de dar inicio con su testimonio la señora juez procede a indicarle sus deberes y obligaciones como testigo y los derechos legales y constitucionales que lo cobijan, situaciones frente a las que el testigo expresó las entendió claramente. También se deja constancia de que no es familiar del señor acusado. Se le toma el juramento, ante lo cual indica que jura decir la verdad en declaración que va a rendir ante este estrado.

(Récord 00:03:48) Interroga el despacho al señor testigo **NEFTALY NIÑO VILLAREAL**.

(Récord 00:10:32) Se da inicio al interrogatorio por parte de la fiscalía.

(Récord 00:56:16) El representante del ministerio público ostenta que no tiene ninguna pregunta.

(Récord 00:56:23) Se da inicio al interrogatorio por parte de la representante de las víctimas.

(Récord 00:58:09) Se da inicio al interrogatorio por parte de la defensa.

(Récord 01:00:24) Se da por terminado el interrogatorio del señor **NEFTALY NIÑO VILLAREAL**.

(Récord 01:08:21) La señora juez fija fecha para continuar con las audiencias los días **OCHO (8), CATORCE (14) EN HORAS DE LA MAÑANA, VEINTIOCHO (28) EN HORAS DE LA MAÑANA TENTATIVAMENTE (DEPENDIENDO DEL TESTIGO O SI NO SE REALIZA EN HORAS DE LA TARDE) DE AGOSTO DEL VEINTE VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.),** y los días **CINCO (5), SIETE (7) y ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DEL VEINTE VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).**

(Récord 01:11:10) También la presidente de la audiencia anuncia que personalmente le gustaría hacer las diligencias con las personas que están privadas de la libertad que son los desmovilizados que ya están condenados por estos hechos hacerla de manera presencial por lo que se va a solicitar la remisión.

Convocatoria del día y hora señalado que se notifica en estrados y se anuncia que contra ella no procede ningún recurso y se releva al despacho de hacer cualquier citación. Y como las fechas han sido concertadas, pactadas y acordadas con las partes, no se aceptan solicitudes de aplazamiento.

Se levanta la sesión siendo las 1:19 P.M., de la tarde de hoy 6 de julio de 2023 y nos vemos el día once (11) de julio de 2023.

Links de la audiencia

VIDEO 1

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/5eade8da-79a7-4453-bf08-98c0bf907f14?vcpubtoken=4d6b0a2a-6c5f-4707-9792-b0500c66db32>

VIDEO 2

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/e1afd81c-744d-4cb2-beec-93cab70b5bae?vcpubtoken=f756b2af-be4b-4c50-9614-c74c3e9c2e46>

VIDEO 3

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/74fe1ed7-7069-455a-963d-9f24bf3081c1?vcpubtoken=dac7d82b-1b7f-49bb-95f8-5a712813c587>

Camilo Plaza F.
CAMILO ANDRES PLAZA FLORIDO
OFICIAL MAYOR